



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES
FINANCIERAS**

INFORME DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN SEMESTRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**San José, Costa Rica
Enero 2023**

Contenido

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETO DEL INFORME	6
I. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. (NTPP 4.3.15 B.I.).....	7
A. COMENTARIOS DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA.....	7
CUENTA 0-REMUNERACIONES (4.3.15. b.iii).....	7
Cuadro N°. 1 Remuneraciones	7
Resumen General de la Relación de Puestos de plazas fijas y servicios especiales	9
Tabla N°. 1 Detalle de plazas para cargos fijos y servicios especiales.	9
Estado de plazas vacantes	10
Cuadro N°. 2 Detalle de plazas vacantes.....	10
Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución	12
Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica	12
CUENTA 1-SERVICIOS.....	16
Cuadro N°. 3 Servicios.....	16
Cuadro N°. 4 Detalle de Consultorías	18
Cuadro N°. 5 Viajes.....	19
Cuadro N°. 6 Capacitación en el país.....	23
CUENTA 2-MATERIALES Y SUMINISTROS	23
Cuadro N°. 7 Materiales y Suministros	24
CUENTA 5-BIENES DURADEROS	24
Cuadro N°. 8 Bienes Duraderos	25
CUENTA 6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25
Cuadro N°. 9 Transferencias Corrientes	25
Cuadro N°. 10 Becas.....	26
B. DETALLE DE REQUISITOS VARIOS.....	26
<i>Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)</i>	<i>26</i>
<i>Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v)</i>	<i>27</i>
<i>Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)</i>	<i>27</i>
<i>Inversión Pública. (4.3.15.b.ii).....</i>	<i>27</i>
<i>Estados Financieros. (4.3.15.b.vii).....</i>	<i>27</i>
<i>Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)</i>	<i>27</i>
II. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 B)	27
A. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. (4.5.6.B.I)	27
Tabla N°. 2: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta	29
B. DETALLE DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTAN LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. (4.5.6.B.II).....	36
Cuadro N°. 11: Desviaciones de mayor relevancia	36
C. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO. (4.5.6.B.III).....	37
Cuadro N°. 12: Porcentaje de ejecución por instancia	37
D. METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES, SEGÚN CORRESPONDA	38
E. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS. (4.5.6.B.IV)	38
Cuadro N°. 13: Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo.....	39
Cuadro N°. 14: Resumen de costos y avances de los proyectos	39
Cuadro N°. 15: Planificación plurianual.....	39

F.	MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA (4.5.6.B.IV).....	39
	Cuadro N°. 16: Acciones para la mejora	39
III.	CONCLUSIÓN	40
IV.	ANEXOS	41
	<i>ANEXO 1: Cuadros y gráficos requeridos por la Contraloría General de la República.....</i>	<i>41</i>
	<i>ANEXO 2: Evaluación del Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)</i>	<i>41</i>
	<i>ANEXO 3: Ficha técnica de los indicadores.....</i>	<i>42</i>
	<i>ANEXO 4: Informe de avance meta del Plan Nacional de Desarrollo al 31-12-2022</i>	<i>43</i>

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” incisos 4.3.14, 4.3.15, 4.5.4, 4.55 y 4.5.6, emitidas en Resolución R-DC-24-2012 y reformadas mediante la Resolución R-DC-73-2020 del 18 de setiembre de 2020, la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) ha preparado el Informe de Evaluación y Ejecución Semestral correspondiente al II semestre de 2022.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los Planes Estratégicos Institucionales.

Además de contribuir con la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el semestre.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el inciso II, artículo 8 del acta de la sesión 1688-2021, celebrada el 16 de setiembre de 2021, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de la Superintendencia General de Entidades Financieras para el período 2022, por un monto de **¢13 909 460 365,39**, el cual fue financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 9, del acta de la sesión 6023-2021, del 14 de setiembre del 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley 7732.

El Plan Operativo Institucional y su expresión financiera (presupuesto de ingresos y egresos por programas), fue elaborado de acuerdo con las Políticas de Alto Nivel y Específicas de Formulación Presupuestaria Institucionales, amparadas en los instrumentos de Gobernanza del Banco Central de Costa Rica (BCCR), considerando la orientación estratégica y la racionalidad en la asignación de recursos, de manera que se incorporara el componente estratégico que vincula las acciones del período con los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Durante este semestre no se tramitó ningún presupuesto extraordinario, por lo que el presupuesto total de la Sugef no presenta ninguna variación con respecto al monto aprobado inicialmente.

OBJETO DEL INFORME

- Informar al Conassif y a la Contraloría General de la República sobre la ejecución presupuestaria y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Sugef al 31 de diciembre de 2022.
- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado y cumplimiento del POI fue conforme a lo planificado para el período.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales partidas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
- Analizar la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución.
- Ser un mecanismo de control y seguimiento de la gestión presupuestaria, así como un apoyo para la toma de decisiones.

I. Resultado de la ejecución financiera al 31 de diciembre de 2022. (NTPP 4.3.15 b.i.)

A. Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria

CUENTA 0-REMUNERACIONES (4.3.15. b.iii)

La partida de “Remuneraciones” alcanzó una ejecución del 82,33% de los recursos destinados para el período, representando un gasto de ₡6 905 millones. Este porcentaje está constituido por los rubros de “Planilla y Cargas Sociales” y de “Otros Servicios Personales”, a continuación, se detalla el porcentaje alcanzado por cada uno:

Cuadro N°. 1 Remuneraciones

(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	8 386 983 398,30	6 905 370 227,71	0,00	1 481 613 170,60	82,33%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	8 367 294 799,30	6 900 691 246,10	0,00	1 466 603 553,21	82,47%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	3 720 508 321,43	3 263 646 448,35	0,00	456 861 873,08	87,72%
0 01 03	Servicios especiales	542 897 040,00	364 137 875,95	0,00	178 759 164,05	67,07%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	1 260 665 603,76	993 549 448,68	0,00	267 116 155,08	78,81%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	57 004 884,00	0,00	0,00	57 004 884,00	0,00%
0 03 03	Decimotercer mes	499 879 728,12	411 842 455,95	0,00	88 037 272,17	82,39%
0 03 04	Salario escolar	194 595 493,08	147 529 558,76	0,00	47 065 934,32	75,81%
0 03 99	Otros incentivos salariales	198 198 826,68	160 668 805,71	0,00	37 530 020,97	81,06%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1 001 558 669,52	826 480 387,29	0,00	175 078 282,23	82,52%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	891 986 232,72	732 836 265,41	0,00	159 149 967,31	82,16%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	19 688 599,00	4 678 981,61	0,00	15 009 617,39	23,76%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	4 688 599,00	4 379 902,06	0,00	308 696,94	93,42%
0 02 02	Recargo de Funciones	15 000 000,00	299 079,55	0,00	14 700 920,45	1,99%

Planilla y cargas sociales:¹

El gasto por planilla y cargas sociales alcanzó un porcentaje de ejecución del 82,47%.

A partir del 7 de setiembre de 2020, se nombró a la señora Rocío Aguilar Montoya como superintendente de la Sugef. Debido a que ella ya ocupaba la plaza de superintendente en la Superintendencia de Pensiones, su salario es cubierto en su totalidad por esa Institución con la partida de remuneraciones, luego mediante servicios administrativos se les rebaja el 50% y se le cobra a la Sugef. Dado lo anterior la Sugef no ha ejecutado el presupuesto de esa plaza en la partida de remuneraciones, desde el nombramiento de la Superintendente.

Otros servicios personales:²

El rubro de “*Otros servicios personales*” alcanzó una ejecución del 23,76% y está conformado por las subpartidas 0.02.01 “*Tiempo Extraordinario*” y 0.02.02 “*Recargo de funciones*”.

- **Tiempo Extraordinario:** presenta una ejecución del 93,42%, correspondiente a un monto de ₡4,37 millones.

En el mes de julio del 07 al 15, se debió atender la Misión del Banco Mundial: CR FSAP 2022 Principios de Basilea, para lo cual se brindó atención a las sesiones de trabajo llevadas a cabo, en el Edificio ODMs durante los días indicados.

Además, para los días del 11 al 13 de agosto de 2022, se llevó a cabo el Comité de Gestión y Resolución de Crisis, en la SUGEF por lo que fue necesario brindar el servicio de traslados Aeropuerto, Hotel, Hotel Aeropuerto, Edificio ODMs-Hotel y viceversa. Debido a lo anterior y a los itinerarios de vuelo, se requirió el pago de horas extras a los choferes que llevaron a cabo esta labor.

Finalmente, durante los días 24,25 y 26 de Noviembre 2022 se llevó a cabo la XI Reunión Conjunta CCSBSO|CMCA, la cual requirió efectuar traslados Aeropuerto-Hotel y viceversa. Debido a lo anterior y a los itinerarios de vuelo, se requirió el pago de horas extras a los choferes que llevaron a cabo esta labor.

- **Recargo de funciones:** alcanzó una ejecución del 1,99%. Durante el segundo semestre se reconoció el pago de recargo (50%) a la funcionaria Ana Lorena Villegas del 15 de junio al 20 de julio 2022, por jubilación del ejecutivo del área, del Departamento de Información Crediticia.

¹ El rubro de Planilla y Cargas Sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años servidos, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario Escolar, 0 03 99 Otros incentivos salariales, 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

² El rubro de Otros servicios personales está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargo de funciones y 0 99 99 Remuneraciones diversas

Resumen General de la Relación de Puestos de plazas fijas y servicios especiales

A continuación, se presenta un resumen general de la relación de puestos de la Sugef al 31 de diciembre de 2022.

Tabla N°. 1 Detalle de plazas para cargos fijos y servicios especiales.
(Montos en colones)

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual base/global 2022	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	5 453 000	1	65 436
04	Superintendente	G. Global	5 596 500	1	67 158
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	556 021	2	13 345
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	667 166	12	96 072
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	733 089	2	17 594
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	915 625	4	43 950
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	1 115 207	1	13 382
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	1 442 742	5	86 565
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	1 748 719	14	293 785
08	Supervisor 2	Global	1 748 719	70	1 468 924
08	Supervisor TI	Global	1 748 719	3	62 954
09	Ejecutivo	Global	2 196 215	6	158 127
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	2 196 215	1	26 355
09	Supervisor Principal	Global	2 196 215	12	316 255
10	Director de Departamento	Global	4 030 770	1	48 369
10	Líder de Supervisión	Global	4 030 770	1	48 369
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	4 030 770	1	48 369
12	Director de División	Global	5 166 000	1	61 992
06	Asistente Servicios Generales	Pluses	234 913	1	2 819
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	266 978	2	6 407
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	373 429	2	8 962
19	Profesional Gestión Bancaria 1	Pluses	546 855	1	6 562
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	624 110	6	44 936
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	693 523	5	41 611
22	Supervisor 2	Pluses	693 523	15	124 834
25	Ejecutivo	Pluses	863 762	3	31 095
25	Supervisor Principal	Pluses	863 762	19	196 938
31	Director de Departamento	Pluses	1 217 418	1	14 609
31	Líder de Supervisión	Pluses	1 217 418	6	87 654

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual base/global 2022	Número de puestos	Total anual (miles)
36	Director de División	Pluses	1 765 457	1	21 185
36	Director de Supervisión	Pluses	1 765 457	3	63 556
Total Salarios de cargos fijos				203	3 524 615

Plazas por Servicios Especiales					
08	Asesor 3	S. Especiales	1,748,719	24	503,631
03	Asesor Asistente Servicios Institucionales 2	S. Especiales	667,166	3	25,029
Total Salarios Servicios Especiales				27	527,649

Estado de plazas vacantes

Durante el segundo semestre la Sugef contó con un total de 230 plazas, de las cuales 25 estuvieron vacantes. A continuación, se muestra el detalle:

Cuadro N°. 2 Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-10-08	Despacho Superintendencia	01/09/2022	Renuncia. Ajuste descriptivo y modalidad, pasar de discrecional a fija.
Técnico Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-04	Área Coordinación Administrativa SUGEF	23/05/2019	Ajuste descriptivo y traslado de dependencia.
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-40-10	Área Coordinación Administrativa SUGEF	09/12/2020	Nombrada a partir del 02/01/2023.
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-14	Área Coordinación Administrativa SUGEF	13/01/2018	Jubilación del titular. Ajuste descriptivo y traslado de dependencia.
Ejecutivo	23-01-10-20-01	Área Aseguramiento de Calidad SUGEF	10/02/2022	Ajuste descriptivo.
Supervisor Principal	23-01-10-60-01	Área Supervisión TI ³	30/07/2021	Fase III Oferentes.
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-07	Área Supervisión TI	30/07/2021	Fase IV Mercado Laboral.

³ Mediante acuerdo JD 6015/06 del 30/07/2021 se aprobó la creación del Área de Supervisión TI que incluye además la creación de 6 plazas nuevas por Servicios Especiales.

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-08	Área Supervisión TI	30/07/2021	Fase IV Mercado Laboral.
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-09	Área Supervisión TI	30/07/2021	Fase IV Mercado Laboral.
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-10	Área Supervisión TI	30/07/2021	Fase IV Mercado Laboral.
Asesor 3	23-01-20-10-26	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	21/02/2022	Nombrada a partir del 02/01/2023.
Asesor 3	23-01-20-10-36	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	21/11/2022	Titular nombrado en plaza fija.
Supervisor Principal	23-05-10-10-05	División Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	26/06/2021	Jubilación del titular.
Supervisor Principal	23-05-10-10-08	División Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	22/08/2022	Jubilación del titular.
Supervisor Principal	23-05-10-10-11	División Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	01/05/2022	Jubilación del titular.
Supervisor 2	23-05-10-10-23	División Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	16/12/2022	Ascenso del titular.
Supervisor 2	23-10-10-10-24	División Supervisión de Bancos Privados y Mutuales	06/12/2022	Jubilación del titular.
Supervisor 2	23-10-10-10-35	División Supervisión de Bancos Privados y Mutuales	05/11/2022	Renuncia.
Supervisor Principal	23-15-10-10-07	División Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	16/12/2021	Jubilación del titular. Solicitud inicio proceso de contratación.
Supervisor Principal	23-15-10-10-10	División Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	16/02/2022	Jubilación del titular. Solicitud inicio proceso de contratación.
Supervisor Principal	23-15-10-10-14	División Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	24/12/2021	Jubilación del titular. Solicitud inicio proceso de contratación.
Supervisor 2	23-15-10-10-17	División Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	24/12/2022	Jubilación del titular.

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Técnico Servicios Institucionales 2	23-20-20-10-19	Departamento Información Crediticia SUGEF	17/05/2021	Ascenso del titular. Actualización del descriptivo.
Asistente Servicios Institucionales 2	23-25-10-10-11	División de Asesoría Jurídica	24/08/2021	Funcionario nombrado en BCCR. Actualizar el descriptivo.
Asesor 3	23-25-10-10-13	División de Asesoría Jurídica	07/09/2021	Renuncia. Tramitar informe cargas de trabajo para creación de plaza fija.

Total de plazas	230
Vacantes (en proceso de contratación)	25
Plazas ocupadas	205

Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución

La Sugef no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no se adjunta información.

Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica

a) Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°)

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la Ley 9635: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde al MIDEPLAN desarrollarla. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “*muy bueno*” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el año 2018.

b) Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la Ley 9635: “*Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*”, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no serán reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la Institución.

c) Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	<i>2.5</i>
<i>De la 08 a la 19</i>	<i>3.0</i>
<i>De la 20 en adelante</i>	<i>3.5</i>

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año. Sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la ley 9635: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2018.

d) Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses. Sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

e) Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

f) Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley “*Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*”, No. 8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la

misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres. Sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

g) Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma parte del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

h) Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

i) Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la Institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la

Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

CUENTA 1-SERVICIOS

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma, incluye entre otros, los pagos por servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, por consultorías y capacitación. Además, se incluye en esta partida, el pago de los servicios que brinda el Banco Central a la Sugef, los cuales se dividen en servicios administrativos, servicios de TI y el pago de alquiler del edificio. Este último incluye aparte del alquiler, los servicios de agua, luz, limpieza, vigilancia, mantenimiento del edificio y otros servicios de gestión.

Para el período en evaluación, esta partida alcanzó una ejecución del 91,94%. En términos absolutos significa un monto de ₡ 4 290 millones. A continuación el detalle:

Cuadro N°. 3 Servicios

(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1	SERVICIOS	4 666 704 095,56	4 290 402 333,40	0,00	2 469 862 057,56	91,94%
1 01 99	Otros alquileres	600 000,00	0,00	0,00	600 000,00	0,00%
1 02 03	Servicio de correo	300 000,00	18 927,50	0,00	281 072,50	6,31%
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1 884 000,00	675 902,04	0,00	1 208 097,96	35,88%
1 02 99	Otros Servicios Básicos	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00%
1 03 01	Información	36 240 000,00	3 362 875,80	0,00	32 877 124,20	9,28%
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	400 000,00	62 517,25	0,00	337 482,75	15,63%
1 03 04	Transporte de bienes	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00%
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	23 932 341,00	17 657 143,51	0,00	6 275 197,49	73,78%
1 04 02	Servicios jurídicos	20 100 000,00	0,00	0,00	20 100 000,00	0,00%
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	864 990 623,35	859 970 176,53	0,00	5 020 446,82	99,42%

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1 04 05	Servicios Informáticos	2 093 560 295,40	2 093 560 295,40	0,00	2 093 560 295,40	100,00%
1 04 06	Servicios generales	80 000,00	0,00	0,00	80 000,00	0,00%
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 368 151 411,92	1 212 458 114,78	0,00	155 693 297,14	88,62%
1 05 01	Transporte dentro del país	3 525 000,00	451 570,09	0,00	3 073 429,91	12,81%
1 05 02	Viáticos dentro del país	9 999 999,96	0,00	0,00	9 999 999,96	0,00%
1 05 03	Transporte en el exterior	31 838 732,75	10 269 549,26	0,00	21 569 183,49	32,25%
1 05 04	Viáticos en el exterior	37 437 962,00	11 197 610,41	0,00	26 240 351,59	29,91%
1 06 01	Seguros	12 350 000,00	3 618 467,00	0,00	8 731 533,00	29,30%
1 07 01	Actividades de capacitación	150 073 729,18	76 164 421,88	0,00	73 909 307,30	50,75%
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	3 200 000,00	300 779,98	0,00	2 899 220,02	9,40%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6 340 000,00	559 461,87	0,00	5 780 538,13	8,82%
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300 000,00	55 110,10	0,00	244 889,90	18,37%
1 09 99	Otros Impuestos	50 000,00	19 410,00	0,00	30 590,00	38,82%

Es importante indicar que algunos de estos servicios se han visto afectados por la coyuntura actual del COVID-19 y las medidas de contención implementadas tanto a nivel institucional como nacional, entre ellas la implementación del teletrabajo, suspensión de los viajes al exterior, capacitaciones presenciales, consultorías presenciales, etc., causando una subejecución presupuestaria.

A continuación se muestra un detalle de las subpartidas con mayor peso dentro de la partida de Servicios y la ejecución alcanzada por cada una de ellas para el período en evaluación:

1 04 04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales: Esta subpartida contempla la contratación de consultorías y el presupuesto para el pago de los servicios administrativos que brinda el BCCR a la Sugef, estos últimos alcanzaron una ejecución del 100%, correspondiente a ¢783,16 millones.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las consultorías presupuestadas para el período y su ejecución:

Cuadro N°. 4 Detalle de Consultorías
(Montos en colones)

Detalle Consultorías	Montos Originales	Monto ejecutado/ Comprometido	Disponible	% Ejecución
Auditoría Externa de Calidad	7,740,000	1 612 987	6 127 013	21%
Evaluación sectorial de riesgo para APNFD's	12,577,500	11 428 830	1 148 670	91%
Consultoría sobre Riesgo de Mercado	20,615,381	18 506 461	2 108 920	90%
Consultoría sobre Riesgo Tecnológico	14,384,619	0	14,384,619	0%

1 04 05 Servicios Informáticos: Esta subpartida contempla los servicios tecnológicos que brinda el BCCR a la Sugef, cuya ejecución acumulada fue del 100% y corresponde a ¢2 093 millones.

1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo: Esta subpartida se compone principalmente del presupuesto para el pago de la porción del alquiler que le corresponde a la Sugef en el edificio Tournón. Este alcanzó una ejecución del 88,94% y corresponde a un monto de ¢1 212 millones.

1.05.03 Transporte en el exterior y 1.05.04 Viáticos en el exterior: Estas subpartidas presentan una ejecución del 32,25% y 29,91% respectivamente. Corresponde a visitas oficiales efectuadas durante el semestre para asistir a reuniones programadas por los Organismos Internacionales de los cuales es miembro la Sugef. Además, se contó con el apoyo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y el Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) quienes financiaron boletos y viáticos para la participación de funcionarios en sus eventos. En estas ocasiones la Sugef solamente cubrió gastos de alimentación y/u hospedaje que quedaran descubiertos en los días extremos.

1 07 01 Actividades de Capacitación: Alcanzó una ejecución acumulada del 50,75% correspondiente a un monto de ¢76,16 millones.

Para este semestre se logró la inscripción de funcionarios en cursos abiertos tomando en cuenta las necesidades de las Áreas y la oferta brindada en el mercado nacional e internacional. Además, se contrataron dos cursos internacionales en materia de Supervisión, Riesgo de Mercado y Fintech.

Es importante mencionar que estas subpartidas se vieron afectadas en su ejecución por la restricción de capacitaciones presenciales, debido a la pandemia de la COVID-19.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los viajes al exterior:

Cuadro N°. 5 Viajes
(Montos en colones)

VISITAS OFICIALES						
Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha	Costo del Transporte	Gasto de Viáticos
Reunión Técnica y CIII Junta Directiva	ASBA	Rocío Aguilar Montoya	Guatemala	27 y 28 julio	294 286	383 567
Grupos de Trabajo, XLV Pleno de Representantes del GAFILAT y Reunión preparatoria del equipo evaluador	GAFILAT/ICD	Eugenio Rodríguez Zumbado	Ecuador	24 al 29 julio	465 919	663 562
Grupos de Trabajo y XLV Pleno de Representantes del GAFILAT	GAFILAT/ICD	Rafael Coto Alfaro	Ecuador	25 al 29 julio	732 059	730 330
Reunión anual de la "Iniciativa Regional para América Latina y el Caribe" (FILAC)	AFI	José Álvarez Esquivel	Honduras	18 al 21 julio	0,00	0,00
Reunión de la Red Internacional sobre Educación Financiera (INFE)	OCDE	Cristian Vega Céspedes	Austria	11 al 14 octubre	1 094 224	718 229
Segunda reunión anual de las mesas de trabajo de "Datos de Inclusión Financiera", "Proporcionalidad en la aplicación de estándares internacionales", "Protección al Consumidor Financiero y Conducta de Mercado", "Microfinanzas", "Finanzas Verdes Inclusivas" y el "Foro de Política Global" anual.	AFI	Rocío Aguilar Montoya	Jordania	5 al 8 setiembre	0,00	97 436
Segunda reunión anual de las mesas de trabajo de "Datos de Inclusión Financiera", "Proporcionalidad en la aplicación de estándares internacionales", "Protección al	AFI	José Álvarez Esquivel	Jordania	5 al 8 setiembre	0,00	64 167

VISITAS OFICIALES						
Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha	Costo del Transporte	Gasto de Viáticos
Consumidor Financiero y Conducta de Mercado”, “Microfinanzas”, “Finanzas Verdes Inclusivas” y el “Foro de Política Global” anual.						
Segunda reunión anual de las mesas de trabajo de “Datos de Inclusión Financiera”, “Proporcionalidad en la aplicación de estándares internacionales”, “Protección al Consumidor Financiero y Conducta de Mercado”, “Microfinanzas”, “Finanzas Verdes Inclusivas” y el “Foro de Política Global” anual.	AFI	Walter Umaña Solano	Jordania	5 al 8 setiembre	0,00	87 494
Segunda reunión anual de las mesas de trabajo de “Datos de Inclusión Financiera”, “Proporcionalidad en la aplicación de estándares internacionales”, “Protección al Consumidor Financiero y Conducta de Mercado”, “Microfinanzas”, “Finanzas Verdes Inclusivas” y el “Foro de Política Global” anual.	AFI	Carlos Rodríguez Hernández	Jordania	5 al 8 setiembre	0,00	73 170
Segunda reunión anual de las mesas de trabajo de “Datos de Inclusión Financiera”, “Proporcionalidad en la aplicación de estándares internacionales”, “Protección al Consumidor Financiero y Conducta de Mercado”, “Microfinanzas”,	AFI	Jason Barrantes Rojas	Jordania	5 al 8 setiembre	0,00	95 623

VISITAS OFICIALES						
Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha	Costo del Transporte	Gasto de Viáticos
“Finanzas Verdes Inclusivas” y el “Foro de Política Global” anual.						
Segunda reunión anual de las mesas de trabajo de “Datos de Inclusión Financiera”, “Proporcionalidad en la aplicación de estándares internacionales”, “Protección al Consumidor Financiero y Conducta de Mercado”, “Microfinanzas”, “Finanzas Verdes Inclusivas” y el “Foro de Política Global” anual.	AFI	Cristian Vega Céspedes	Jordania	5 al 8 setiembre	0,00	96 976
Reunión del Comité de Normas Contables y Financieras	CCSBS	Marco Hernández Ávila	Panamá	29 y 30 setiembre	278 718	367 052
Reunión del Comité de Normas Contables y Financieras	CCSBS	Isaías López Lara	Panamá	29 y 30 setiembre	278 718	329 585
Reunión del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	CCSBS	María F. Cubero Cárdenas	Colombia	13 y 14 octubre	332 928	231 124
Reunión del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	CCSBS	Rafael Coto Alfaro	Colombia	13 y 14 octubre	332 928	221 875
Visita de supervisión transfronteriza en BCT Bank International (subsidiaria de Corporación BCT, S.A.)	Sugef	Sergio Rojas Porras	Panamá	17 al 21 octubre	298 177	750 719
Visita de supervisión transfronteriza en BCT Bank International (subsidiaria de Corporación BCT, S.A.)	Sugef	Ericka Ramírez Valverde	Panamá	17 al 21 octubre	298 177	733 142
Visita de supervisión transfronteriza en BCT Bank International (subsidiaria de Corporación BCT, S.A.)	Sugef	Michael Gutiérrez Adanis	Panamá	17 al 21 octubre	298 177	735 334

VISITAS OFICIALES						
Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha	Costo del Transporte	Gasto de Viáticos
Reunión de Alto Nivel y a la XXV Asamblea Anual	ASBA	Rocío Aguilar Montoya	República Dominicana	19 y 20 octubre	713 236	439 160
Reunión de Alto Nivel y a la XXV Asamblea Anual	ASBA	Jenaro Segura Calderón	República Dominicana	19 y 20 octubre	690 834	264 193
Reunión del Comité Técnico de Enlace	CCSBS	Cecilia Sancho Calvo	Panamá	17 y 18 noviembre	322 923	389 213
Mesa Redonda OCDE-América Latina sobre Gobierno Corporativo	OCDE	Eduardo Reyes Miranda	Perú	6 y 7 diciembre	407 215	455 071
Reuniones de Grupos de Trabajo Técnicos y el XLVI Pleno de Representantes del GAFILAT	GAFILAT/ICD	Rafael Coto Alfaro	Argentina	12 al 16 diciembre	664 311	765 889
Reuniones de Grupos de Trabajo Técnicos y el XLVI Pleno de Representantes del GAFILAT	GAFILAT/ICD	Eugenio Rodríguez Zumbado	Argentina	12 al 16 diciembre	910 367	729 942
Reunión del Grupo Consultivo Regional del Financial Stability Board (FSB) para las Américas	FSB	Jenaro Segura Calderón	Islas Caimán	8-dic	508 952	499 628

VIAJES DE CAPACITACIÓN						
Tema	Entidad/orga nizador	Organizador	País	Fecha	Costo del Transporte	Viáticos
Seminario Subregional norte para Evaluadores del GAFILAT	GAFILAT/ICD	Greivin Solórzano Guzmán	Nicaragua	30 agosto y 1 setiembre	0,00	41 657
Curso de Formación Especializada sobre APNFD: Obligaciones de Supervisión	GAFILAT/ICD	Susan Delgado Olivares	El Salvador	26 al 30 setiembre	0,00	0,00
Seminario regional sobre Supervisión de Portafolios de Crédito	CAPTAC-DR	Ana Y. Sánchez Pérez	Guatemala	3 al 7 octubre	0,00	64 837
Seminario regional sobre Supervisión de Portafolios de Crédito	CAPTAC-DR	Guiselle Calvo Pérez	Guatemala	3 al 7 octubre	0,00	24 836
Seminario regional sobre Supervisión de Portafolios de Crédito	CAPTAC-DR	Daniela Meza Sánchez	Guatemala	3 al 7 octubre	0,00	68 153
Seminario regional sobre Supervisión de Portafolios de Crédito	CAPTAC-DR	Luis F. Gamboa Díaz	Guatemala	3 al 7 octubre	0,00	24 381

En el siguiente cuadro se detallan los cursos contratados para desarrollarse en el país durante el periodo en evaluación:

Cuadro N°. 6 Capacitación en el país

(Montos en colones)

Cantidad participantes	Detalle	Fecha curso	Gasto
1	Experto en Machine Learning con Python	27 de julio 2022 a marzo 2023	1 007 000
2	Power automate	3, 10 y 17 de noviembre de 2022	910 000
1	Auditor en SGC	K-1, M-2, K-8, M-9, K-15, M-16, K-22, M-23, K-29, M-30 noviembre K-M	650 000
1	Técnicas y Estrategia de litigación	25 de octubre, 1 y 8 de noviembre de 2022	75 480
1	Recurso de Casación en la jurisdicción	28 de octubre, 4, 11 y 18 noviembre de 2022	90 780
1	Defensas Previas y recursos en el contencioso administrativo	23 y 30 de noviembre de 2022	55 080
1	Medidas Cautelares en el proceso contencioso administrativo	7 y 14 de noviembre de 2022	55 080
2	Cómo crear y dar seguimiento a un plan de capacitación	3, 10 y 17 de noviembre de 2022	159 120
2	Soporte Cardíaco básico	1 de noviembre de 2022	97 800
2	Automatización de procesos robóticos (RPA) con Power Automate Desktop nivel 1	3, 10 y 17 de noviembre de 2022	159 120
3	Primeros Auxilios	18, 25 noviembre y 7 de diciembre	251 100
1	Curso Pilares de la Protección de Datos personales.	30 de noviembre de 2022	28 050
4	Análisis de la Situación y Perspectivas Económicas de Costa Rica	11 de agosto de 2022	652 800
2	Control Principios de incendios	15 de noviembre de 2022	102 400
2	Identifique las causas de sus problemas	9, 16 y 19 de diciembre de 2022	209 100
35	Taller Supervisión de Consolidada	28 de noviembre al 13 de diciembre de 2022 (excepto 5 y 12 de dic)	12 500 000
1	Power Apps	7, 8, 12,13, 14, 15 de diciembre de 2022	345 000

CUENTA 2-MATERIALES Y SUMINISTROS

Esta partida tuvo una ejecución del 39,62%, correspondiendo en términos absolutos a ₡6,7 millones, los cuales incluyen gastos correspondientes a compra de útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal una corta duración. A continuación se muestra el detalle:

Cuadro N°. 7 Materiales y Suministros
(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17 089 000,00	6 770 246,43	0,00	10 318 753,57	39,62%
2 01 01	Combustibles y lubricantes	1 500 000,00	920 038,00	0,00	579 962,00	61,34%
2 01 04	Tintas, pintura y diluyentes	4 000 000,00	3 981 527,37	0,00	18 472,63	99,54%
2 03 04	Materiales y productos eléctricos	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00%
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400 000,00	146 441,40	0,00	253 558,60	36,61%
2 99 02	Útiles y materiales médico-hospitalarios	100 000,00	96 991,95	0,00	3 008,05	96,99%
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00	200 609,70	0,00	799 390,30	20,06%
2 99 04	Textiles y vestuario	470 000,00	444 962,99	0,00	25 037,01	94,67%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	9 360 000,00	971 099,45	0,00	8 388 900,55	10,37%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	159 000,00	8 575,57	0,00	150 424,43	5,39%

La mayor parte de los rubros que conforman esta partida se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la Institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado. Anualmente se comprometen recursos para la renovación de contratos vigentes, específicamente en las cuentas de combustible, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel y de limpieza.

La ejecución de estas subpartidas se ha visto afectada por la coyuntura actual de la COVID-19. Lo anterior aunado a la implementación del teletrabajo y a la suspensión de actividades presenciales en el edificio, causó que el consumo de muchos de estos materiales y suministros disminuyera o se detuviera.

CUENTA 5-BIENES DURADEROS

Esta partida comprende la adquisición de bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, que emplea la Superintendencia continua o habitualmente para sus operaciones. Tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

Al corte de este informe alcanzó una ejecución del 59,44% por un monto nominal de ₡290,8 millones, correspondiente al pago por el mantenimiento de licencias del Software TeamMate + Audit, utilizado en la Superintendencia como apoyo en labores de supervisión y administrativas y al pago del servicio outtasking contratado por el BCCR para el desarrollo de proyectos de esta Superintendencia.

Cuadro N°. 8 Bienes Duraderos
(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
5	BIENES DURADEROS	489,280,372.11	290 843 444,47	0,00	198 436 927,64	59,44%
5 99 03	Bienes Intangibles	489,280,372.11	290 843 444,47	0,00	198 436 927,64	59,44%

CUENTA 6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes u órganos de sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gasto corriente por concepto de subsidios, subvenciones, cuotas a organismos internacionales, prestaciones laborales, pensiones, becas, indemnizaciones entre otros.

Durante el segundo semestre alcanzó una ejecución del 47,54% correspondiente a ₡166 millones. En el siguiente cuadro se detallan los rubros que la componen:

Cuadro N°. 9 Transferencias Corrientes
(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349,343,500.00	166 061 367,72	0,00	183 282 132,28	47,54%
	A PERSONAS	137,204,000.00	59 335 840,43	0,00	77 868 159,57	43,25%
6 02 01	Becas a funcionarios	704,000.00	337 979,00	0,00	366 021,00	48,01%
6 02 02	Becas a terceras personas	1,500,000.00	1 190 000,00	0,00	310 000,00	79,33%
6 03 01	Prestaciones legales	55,000,000.00	23 114 329,39	0,00	31 885 670,61	42,03%
6 03 99	Otras prestaciones a terceras personas	80,000,000.00	34 693 532,04	0,00	45 306 467,96	43,37%
6 06	AL SECTOR PRIVADO	137,900,000.00	42 343 879,59	0,00	95 556 120,41	30,71%
6 06 01	Indemnizaciones	137,900,000.00	42 343 879,59	0,00	95 556 120,41	30,71%
6 07	AL EXTERIOR	74,239,500.00	64 381 647,70	0,00	9 857 852,30	86,72%
6 07 01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	74,239,500.00	64 381 647,70	0,00	9 857 852,30	86,72%

Las subpartidas de mayor consideración son las siguientes:

6 02 01 Becas a funcionarios: Tuvo una ejecución del 48,01% correspondiente al reintegro por estudios al funcionario José Alpízar Vásquez, todo de acuerdo con el contrato de estudios firmado entre el beneficiario y la Sugef.

Cuadro N°. 10 Becas
(Montos en colones)

Programa de ayudas para Estudios		
Detalle	Cantidad de funcionarios	Costo
Diplomado en Administración de Empresas-UNED	1	337 979,00

6 02 02 Becas a terceras personas: Tuvo una ejecución del 79,33% correspondiente al pago de la ayuda económica que brinda el BCCR a estudiantes que llevan a cabo su práctica final en la Institución. Durante el segundo semestre se contó con un practicante en la Sugef.

6 03 01 Prestaciones legales: Presenta una ejecución del 42,03% correspondiente al pago de prestaciones a funcionarios que terminaron su vínculo laboral con la Institución. Para este semestre, se tramitó la liquidación de tres funcionarios que renunciaron y uno que se acogió a su jubilación.

6 03 99 Otras prestaciones a terceras personas: Alcanzó una ejecución del 43,37% y corresponde al pago por incapacidades.

6 06 01 Indemnizaciones: Presenta una ejecución acumulada de 30,71% y corresponde al pago de extremos concedidos en la Sentencia N°893-2021 del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, derivados de la Resolución del Proceso Ordinario Laboral del señor Greddy Chinchilla Cascante contra el Banco Central de Costa Rica.

6 07 01 Transferencias corrientes a organismos internacionales: Alcanzó una ejecución del 86,72% correspondiente al pago de membresías anuales a los organismos internacionales de los cuales es miembro la Sugef.

B. Detalle de requisitos varios

Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)

La Sugef no realiza transferencias a otros entes u órganos, en consecuencia, no se adjunta información.

Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v)

Debido a la naturaleza de financiamiento del presupuesto de la Sugef, no se requiere el uso de préstamos, por lo que no aplica adjuntar detalle en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)

Durante el período en evaluación no se aplicaron modificaciones al presupuesto ordinario de la SUGEF.

Inversión Pública. (4.3.15.b.ii)

La Sugef no presupuestó proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros. (4.3.15.b.vii)

Al ser la Sugef un Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR a ese órgano contralor, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)

La Sugef certifica que actualizó en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

II. Evaluación presupuestaria (NTPP 4.5.6 b)

A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i)

En el siguiente apartado se mencionan los indicadores que tiene definida la Superintendencia, en temas de resultados, operativos y de gestión. En el anexo 3 se incluye la ficha técnica de cada indicador.

Indicadores

Indicador de desempeño (economía)

Índice de gestión desviación presupuestaria

Este indicador mide la ejecución presupuestaria institucional, con el propósito de determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado (consumo ideal por período). Asimismo, refleja la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y los objetivos propuestos.

ENUNCIADO: IGDP						
INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	PARÁMETROS				RESULTADO
		Excelente	Muy bueno	Bueno	Malo	
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado es %.	$\left\{ \frac{\text{Gasto real período}}{100\%} \right\} * 100\% - 50\% \text{ ó } \frac{\text{Presupuesto total}}{\text{Ver nota}}$	≤ 5%	> 5% ≤ 15%	< 15% ≤ 25%	> 25%	16,18%

Nota: Para la evaluación del primer semestre el resultado obtenido se debe comparar con un 50% para determinar la desviación semestral. Para el segundo semestre se compara contra el 100%.

Comentarios del resultado del indicador

Como se ha indicado anteriormente, en términos globales, se registra un gasto total de ₡11 659 millones que representa una ejecución presupuestaria del 83,82% y una desviación porcentual de 16,18%, en relación con los recursos destinados para período, lo cual, según los parámetros de la tabla anterior, se cataloga como “Bueno”.

Indicador de desempeño (eficacia)

Este indicador mide la eficacia de los trabajos programados a nivel institucional.

ENUNCIADO: EI						
INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	PARÁMETROS				RESULTADO
		Excelente	Muy bueno	Bueno	Malo	
Resultado porcentual de la eficacia de las metas programadas en la Institución es %.	$\frac{\sum \text{Notas de dependencia}}{\text{Total de dependencias}}$	≥95%	≥85<95%	≥75<85%	<75/%	93,61%

Comentarios del resultado del indicador

A nivel institucional se tiene un resultado de un 93,61% en el indicador de desempeño, resultado que es catalogado como “Muy bueno”, según los parámetros definidos en el cuadro anterior. Es importante indicar que internamente se cuenta con información detallada sobre la ejecución de cada una de las metas y objetivos establecidos para las

diferentes instancias. Más adelante se brinda información sobre las desviaciones más relevantes del período.

La SUGEF está conformada por 10 dependencias, cada una de ellas establece una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito de la Organización. El siguiente cuadro presenta una estimación del presupuesto asignado por instancia y la ejecución lograda en cada una.

Tabla N°. 2: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
Despacho	1	Contribuir con la estabilidad, fortaleza, eficiencia e integridad del sistema financiero nacional para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico. Asimismo, realizar otras labores para la buena marcha de la Institución.	₡706.537.597,95	₡450.386.768,05	63,75%
División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	1	Efectuar el 100% del monitoreo y análisis de las entidades de acuerdo con lo programado, en el período.	₡2.325.748.230,47	₡1.982.474.558,02	85,24%
	2	Supervisar dentro del año, el 100% las entidades programadas conforme con la macro planificación.			
	3	Atender en un 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			
	4	Atender el 100% de la correspondencia resolutoria, en el período.			
	5	Atender en 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, relacionados con supervisión. Asimismo, atender los requerimientos no programados en los plazos establecidos, en el período.			
	6	Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos asignados, en el período.			
	7	Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos diferentes a los intermediarios financieros, en el período.			
División de Supervisión de Bancos Privados y	1	Efectuar el 100% del monitoreo y análisis de las entidades de acuerdo con lo programado, en el período.	₡2.531.307.826,42	₡2.218.909.568,92	87,66%
	2	Supervisar dentro del año el 100% las entidades programadas			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
Grupos Financieros		conforme con la macro planificación, en el período.			
	3	Atender en un 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			
	4	Atender el 100% de la correspondencia resolutive, en el período.			
	5	Atender en 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos relacionados con supervisión, en el período.			
	6	Aportar el 100% de los recursos requeridos de supervisión para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo del proyecto de Herramientas macropudenciales, en el período.			
	7	Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos, diferentes a los intermediarios financieros, en el período.			
División de Supervisión de Financieras y Cooperativas	1	Efectuar el 100% del monitoreo y análisis de las entidades de acuerdo con lo programado, en el período.			
	2	Supervisar dentro del año, el 100% de las entidades programadas conforme con la macro planificación, en el período.			
	3	Atender el 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			
	4	Atender el 100% de la correspondencia resolutive, en el período.			
	5	Realizar el 100% de los estudios de verificación de actividades programados, en el período.			
	6	Atender en un 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, relacionados con supervisión, en el período.			
	7	Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo del proyecto de Herramientas macropudenciales y Resolución Bancaria en el período.	€2.226.529.752,90	€1.846.745.697,34	82,94%
	8	Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos, diferentes a los intermediarios financieros, en el período.			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
División de Servicios Técnicos-Departamento de Normas	1	Elaborar en un 100% propuestas de reglamentos y modificaciones de normativa vigente que estén alineados a las mejores prácticas internacionales en los ámbitos contable y prudencial, y brindar asesoría técnica sobre dichas regulaciones, con el propósito de que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del Sistema Financiero; durante el período.	€572.998.812,82	€511.109.713,83	89,20%
	2	Atender en un 100% la correspondencia resolutive en el plazo establecido en el ordenamiento jurídico, en los reglamentos o en los procedimientos internos aprobados, según corresponda en el período.			
	3	Participar y apoyar en un 100% en los proyectos estratégicos institucionales por medio de la participación en comisiones, reuniones y/o ejecución de los proyectos para contribuir con la estabilidad, solidez y transparencia del Sistema Financiero; en el período.			
	4	Atender en un 100% los trabajos relacionados con planificación operativa, administración de riesgos, sistema de gestión de la calidad, Auditoría Interna de CONASSIF, control interno institucional y del área, entre otras; para mejorar en el cumplimiento de plazos máximos establecidos por medio de una distribución de labores que asegure su atención oportuna; durante el período.			
División de Servicios Técnicos-Departamento de Información Crediticia	1	Efectuar al 100%, un control regulatorio y normativo eficaz, por medio de modificación de estatutos, cumplimiento del Art. 59, control de los límites de crédito, encaje mínimo legal, entre otros, en los plazos que los procedimientos internos establezcan, o bien la coordinación que se haya hecho del caso; en el período 2022.	€1.158.998.256,95	€923.884.040,68	79,71%
	2	Realizar el 100% de los informes y las publicaciones relacionados con instrumentos financieros internacionales, activo realizable, memoria anual, control de aumentos de capital, entre otros, en los plazos que los procedimientos internos establezcan, o bien la coordinación que se haya hecho del caso; en el período 2022.			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
	3	Realizar al 100% una atención adecuada al cliente, por medio de elaboración de constancias, actualización del Padrón de la SUGEF, atención adecuada de requerimientos de SICVECA, CIC y CICOC, entre otros, en el plazo establecido según normativas y reglamentos, en el período 2022.			
	4	Atender el 100% de los trabajos especiales solicitados por el Director General y el Despacho del Superintendente, en el período 2022, en los pazos que se acuerden durante la coordinación que se realice.			
	5	Realizar al 100% los trabajos relacionados con la estrategia, en período 2022, en el plazo requerido para cada caso.			
	6	Realizar el 100% de los trabajos relacionadas con planificación operativa, administración de riesgos, sistema de gestión de la calidad, participación en comités o comisiones de trabajo, entre otros, en el plazo requerido para cada uno de estos trámites, con la finalidad de cumplir con las diversas obligaciones que el ordenamiento impone a la SUGEF; en el período 2022.			
División de Asesoría Jurídica	1	Atender en un 100% las consultas internas y externas en el plazo establecido por el ordenamiento jurídico, y en los procedimientos internos para cumplir con las diversas solicitudes que se realizan a esta Dirección General; en el período.	₡731.807.150,40	₡625.743.656,18	85,51%
	2	Atender en un 100% los procesos de autorizaciones, procedimientos y recursos administrativos para cumplir con el fin que el legislador le dio a la SUGEF, en los plazos que los procedimientos internos establezcan, o bien la coordinación que se haya hecho del caso; en el período.			
	3	Atender en un 100% las gestiones judiciales, para cumplir con el objetivo de dirigir adecuadamente desde el punto de vista legal las gestiones dentro de los procesos judiciales, en su totalidad en el plazo otorgado por el Poder Judicial; en el período.			
	4	Dar seguimiento y estudio de un 100% de los expedientes judiciales en los que la SUGEF tienen alguna participación, para dar una adecuada			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
		dirección legal a cada uno de estos procesos y atender un 100% de los procesos de contratación administrativas que sean remitidos a la Dirección General; en el período.			
	5	Atender en un 100% los requerimientos que se realicen a la Asesoría Jurídica relacionados con los proyectos estratégicos, para cumplir con el plazo que se haya establecido para cada uno de los requerimientos de estos; en el período.			
	6	Atender en un 100% los diversos requerimientos de Aseguramiento de Calidad, Auditoría Interna y rendición de cuentas, así como los diversos requerimientos que sobre este tipo de temas se realizan o se encuentren programados, en el plazo requerido para cada uno de estos trámites, con la finalidad de cumplir con las diversas obligaciones que el ordenamiento impone a la SUGEF; en el período.			
Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204	1	Lograr un 100% de ejecución en las supervisiones de campo (virtual o presencial), en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, según lo establecido en la ley 7786 y sus reformas, tanto para Entidades Financieras como para APNFDS; programadas en el período.	€2.416.103.489,24	€2.079.345.576,77	86,06%
	2	Obtener un 100% de ejecución de estudios de análisis y monitoreo, así como de informes de seguimiento; en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, según lo establecido en la Ley 7786 y sus reformas, tanto para entidades financieras como para APNFDS; programadas en el período.			
	3	Conseguir un 100% de ejecución en consultas relacionadas con trámites de inscripción, des inscripción, revocatorias, consultas en general, según lo dispuesto en la Ley 7786 y Reglamentos; en el período.			
	4	Obtener un 100% de ejecución en labores de gestión documental, requerimientos Auditoría Interna Conassif, participación en comisiones, entre otros, tanto para entidades financieras como para APNFDS; en el período.			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
	5	Lograr un 100% de participación en el diseño y desarrollo de los proyectos de TI, para el DACL, con el objetivo de mejorar el proceso de supervisión del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, tanto para Entidades Financieras como para APNFDs, en el período.			
	6	Conseguir un 100% de ejecución en la atención de requerimientos solicitados por autoridades competentes o por el director, así como la atención de recursos interpuestos, tanto para entidades financieras como para APNFD's; en el período.			
	7	Lograr un 100% de ejecución en el desarrollo de actividades de capacitación en temas relacionados con la prevención del riesgo de LC/FT y supervisión basada en riesgo, tanto para el personal del DACL como para APNFD's; en el período.			
	8	Alcanzar un 100% de ejecución en la atención de solicitudes provenientes del Área de Aseguramiento de la Calidad (Seguimientos de SACPs y PAC, programación y liquidación del POI, autoevaluación CI, medición de objetivos, entre otros), así como capacitaciones internas para reforzamiento del tema de calidad; para el año 2022.			
Área de Aseguramiento de la Calidad	1	Administrar en un 100% el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución por medio de la ejecución de las metodologías, según la Norma ISO 9001; a efectos de propiciar la eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad; en el período.	€167.840.488,27	€118.192.714,38	70,42%
	2	Coordinar en un 100% los procesos de administración de riesgos, control interno, planificación y rendición de cuentas institucionales, por medio de la aplicación de los procedimientos de trabajo relacionados, con el propósito de cumplir con los requerimientos aplicables; en el período.			
	3	Atender en un 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, aplicando los procedimientos pertinentes, para contribuir con los objetivos institucionales; en el período.			
	4	Realizar en un 100% las tareas y actividades derivadas de proyectos estratégicos que le sean			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
		encomendados al Área; en el período.			
Área de Riesgo Global	1	Atender en un 100% la elaboración de los informes económicos financieros sobre el comportamiento del SFN para el CONASSIF, así como los estudios periódicos acordados con la naturaleza del Área; en el período.	€353.918.737,97	€314.836.880,60	88,96%
	2	Atender en un 100% otros trabajos especiales solicitados por el Despacho, Conassif u otros; en el período.			
	3	Realizar en un 100% las tareas derivadas de los proyectos estratégicos que le sean asignados al área; en el período.			
	4	Realizar en un 100% las labores relacionadas con planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, capacitación, entre otros; en el período.			
Área de Coordinación Administrativa	1	Atender en un 100% los servicios administrativos y logísticos necesarios para que cada una de las dependencias pueda ejecutar sus labores durante el período 2022.	€717.670.022,28	€587.818.444,95	81,91%
	2	Formular, ejecutar y dar seguimiento en un 100% los requerimientos de dotación de recursos necesarios en la Superintendencia según las directrices vigentes, fortaleciendo la gestión del personal y continuar promoviendo un entorno laboral saludable, para que se pueda cumplir con los objetivos institucionales vigentes durante el período 2022.			
	3	Planificar, ejecutar y dar seguimiento al 100% de los requerimientos de capacitación del personal y de organismos internacionales (a los que está adscrita la Sugef), a través del plan anual de capacitación, para el cierre de brechas en materia técnica, así como de habilidades blandas determinadas para el período 2022.			
	4	Gestionar en un 100% la contribución del 20% al presupuesto institucional, así como el cobro a los sujetos obligados, para la gestión del proceso de supervisión durante el período 2022.			
	5	Diseñar en un 100% una estrategia a través de la cual se propicie la modernización del proceso de gestión del conocimiento, así como de la adecuada gestión de la			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
		información institucional, para que sean implementadas a partir del período 2022. Asimismo, apoyar los otros proyectos estratégicos en los cuales tenga participación el área.			
	6	Atender en un 100% aquellos trabajos y compromisos complementarios, solicitados por comisiones, despachos y/o cuerpos colegiados, así como otros trabajos de administración de riesgos, sistema de gestión de la calidad, control interno institucional y del área, comités o comisiones de trabajo, participación en actividades de capacitación, presupuesto, entre otras; para la atención operativa institucional establecida en el período.			
TOTAL			€13.909.460.365,67	€11.659.447.619,73	83,82%

B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)

Seguidamente se presenta un cuadro resumen con las desviaciones de mayor relevancia presentadas en el cumplimiento de las metas planificadas. Asimismo, en el anexo 2 se muestra información sobre la evaluación del plan operativo institucional por dependencia.

Cuadro N°. 11: Desviaciones de mayor relevancia

Meta planificada	Labor realizada	Justificación
División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales (caso sector vivienda)		
Supervisar dentro del año, el 100% las entidades programadas conforme con la macro planificación.	Se tenía planificado la conclusión de 1 estudio de supervisión SBR (supervisión basada en riesgos) y otro de cartera de crédito, pero solo se ejecutó el primero.	El Comité de Supervisión de enero del 2022, autorizó no ejecutar el estudio de cartera de crédito y en su lugar destinar los recursos a la aplicación del marco de supervisión consolidada en un banco.
División de Supervisión de Financieras y Cooperativas		
Meta 2 Supervisar dentro del año, el 100% las entidades programadas conforme con la macro planificación.	Se tenía planificado la conclusión de 1 estudio de seguimiento a una cooperativa y 1 supervisión SBR a una financiera, pero solo se ejecutó el primero.	El Comité de Supervisión de enero de 2022, autorizó no ejecutar la supervisión SBR a la entidad programada y en su lugar destinar los recursos a otras entidades de mayor riesgo a las cuales ya se les había realizado una SBR.

C. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)

Al cierre del periodo se mostraron resultados satisfactorios, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la SUGEF. Para el período en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a ₡13 909 millones de los cuales se ejecutaron ₡11 659 millones, dando como resultado una erogación del 83.82%.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el II semestre de este año, el nivel de ejecución de las tareas fue de 93,61%, que se cataloga como “Muy bueno”, a partir del indicador operativo establecido.

Seguidamente se presenta el resultado de cumplimiento de metas y presupuesto por instancia.

Cuadro N°. 12: Porcentaje de ejecución por instancia

Instancia	Gasto total presupuestado -en colones-	Gasto total ejecutado -en colones-	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de metas	Justificación (por desviaciones relevantes)
Despacho	706.537.597,95	450.386.768,05	63,75%	100,00%	-
División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	2.325.748.230,47	1.982.474.558,02	85,24%	87,59%	El Comité de Supervisión de enero del 2022, autorizó no ejecutar el estudio de cartera de crédito y en su lugar destinar los recursos a la aplicación del marco de supervisión consolidada en un banco.
División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	2.531.307.826,42	2.218.909.568,92	87,66%	95,58%	-
División de Supervisión de Financieras y Cooperativas	2.226.529.752,90	1.846.745.697,34	82,94%	77,18%	El Comité de Supervisión de enero de 2022, autorizó no ejecutar la supervisión SBR a la entidad programada y en su lugar destinar los recursos a otras entidades de mayor riesgo y a las cuales ya se les había realizado una SBR.
División de Servicios Técnicos					
Departamento de Normas	572.998.812,82	511.109.713,83	89,20%	98,22%	-
Departamento de Información Crediticia	1.158.998.256,95	923.884.040,68	79,71%	98,75%	-
División de Asesoría Jurídica	731.807.150,40	625.743.656,18	85,51%	100,00%	

Instancia	Gasto total presupuestado -en colones-	Gasto total ejecutado -en colones-	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de metas	Justificación (por desviaciones relevantes)
Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204	2.416.103.489,24	2.079.345.576,77	86,06%	97,71%	-
Área de Aseguramiento de la Calidad	167.840.488,27	118.192.714,38	70,42%	95,10%	-
Área de Riesgo Global	353.918.737,97	314.836.880,60	88,96%	100,00%	-
Área de Coordinación Administrativa	717.670.022,28	587.818.444,95	81,91%	100,00%	-
TOTAL	€13.909.460.365,67	€11.659.447.619,73	83,82%		

Nota: Las remuneraciones de cada instancia se estiman de conformidad con lo que establece el Sistema de Presupuesto del Banco Central de Costa Rica. Los gastos indirectos se prorratan en función del número de plazas asignadas a cada instancia.

D. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales, según corresponda

Según la ejecución de los planes de trabajo, se tiene que al 31 de diciembre de 2022, se presenta un avance global en la meta de un 99,11%, cifra que considera las supervisiones bajo la modalidad de supervisión basada en riesgos en el 100% de los bancos públicos, mutuales y bancos privados. Asimismo, contempla un avance considerable en la supervisión del sector cooperativo de ahorro y crédito, y empresas financieras.

Finalmente, hay que mencionar que se desarrollaron otros trabajos y actividades tendientes a mantener en operación el modelo de supervisión SBR (como un todo en la Superintendencia), como es el caso del seguimiento continuo a los riesgos que presentan las entidades financieras (monitoreo y análisis e inspección), elaboración de propuestas de reglamentos y modificaciones que estén alineados a las mejores prácticas internacionales en los ámbitos contable y prudencial; entre otros.

La información anterior se remitió, vía sistema Delphos, al Ministerio de Hacienda para su comunicación a Mideplan, que es la Institución que da la aprobación final (ver oficio SGF-0050-2023 en anexo 4).

E. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (4.5.6.b.iv)

Aun cuando la evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del portafolio institucional de proyectos, para mostrar un mayor grado de detalle se presentan seguidamente los proyectos que formaron parte del Plan

Estratégico Institucional para el año 2022 y el grado de avance que mostraron al 31 de diciembre de 2022.

Cuadro N°. 13: Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo



Cuadro 13

Seguidamente se adjunta un cuadro resumen del costo y del avance de los proyectos estratégicos desarrollados en el año.

Cuadro N°. 14: Resumen de costos y avances de los proyectos



Cuadro 14

En el archivo siguiente, se presenta información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo vigentes considerando las proyecciones plurianuales realizadas por la Superintendencia.

Cuadro N°. 15: Planificación plurianual



Cuadro 15

F. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua (4.5.6.b.iv)

Seguidamente se presenta un resumen de las acciones que se han planteado en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Cuadro N°. 16: Acciones para la mejora

Tema	Fecha de compromiso de atención	Acciones propuestas	Responsable
Objetivo #1: Promover la regulación y la supervisión con base en estándares y mejores prácticas internacionales para fortalecer la estabilidad, solidez y eficiencia del sistema financiero nacional.		1.1 Adecuar el marco legal y regulatorio con base en estándares y mejores prácticas internacionales.	Genaro Segura C., Elisa Solís Ch.
		1.2 Identificar y monitorear los riesgos a los que está expuesto el Sistema Financiero Nacional, generando informes para la toma de decisiones.	Oscar Morales B.
		1.3 Robustecer los procesos de Supervisión Basada en Riesgos, individual y consolidada con base en mejores prácticas internacionales.	Cecilia Sancho C., Alexander Arriola C.

Tema	Fecha de compromiso de atención	Acciones propuestas	Responsable
		1.4 Establecer los mecanismos idóneos para cumplir las funciones que permitan lograr la salida ordenada y transparente del mercado de entidades no viables generando el menor impacto en la estabilidad del SFN.	Marco Hernández A.
		1.5 Implementar la supervisión de los riesgos de seguridad (ciberseguridad) de la información.	Liderado por Genaro Segura
Objetivo estratégico #2: Impulsar y ejecutar las mejores prácticas de supervisión en la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM para promover la confianza e integridad del sistema.	Conforme a la planificación estratégica 2019-2023	2.1 Consolidar una supervisión especializada en prevención de LC/FT/FPADM acorde a la diversidad de los sujetos obligados, efectiva y con un enfoque basado en riesgos.	Rafael Coto A.
		2.2 Fortalecer la recolección, recepción y análisis de información en materia de LC/FT/FPADM.	Rafael Coto A.
		2.3 Contribuir en la coordinación interinstitucional y ser parte activa del engranaje del país de lucha contra LC/FT/FPADM.	Rafael Coto A.
Objetivo estratégico #3: Adecuar el diseño organizacional al enfoque de Supervisión Basado en Riesgos, soportado en procesos eficientes y tecnología, para el cumplimiento de la misión institucional.		3.1 Ajustar la estructura organizacional y actualizar integralmente los perfiles de puestos.	Vera Amador D.
		3.2 Contar con recurso humano suficiente, capacitado, calificado, comprometido y alineado con los valores institucionales, para cumplir con el mandato encomendado a la Superintendencia.	Vera Amador D.
		3.3 Evaluar la efectividad de los procesos internos.	Bernadett González C., Leonardo Murillo R.
		3.4 Incorporar nuevas tecnologías de información para optimizar el manejo de los datos en los procesos de la Superintendencia.	Oscar Morales B.
		3.5 Fortalecer el buen gobierno corporativo.	José Armando Fallas M., Despacho
Objetivo estratégico #4: Contar con una estrategia de comunicación interna y externa efectiva que contribuya a preservar la confianza de la sociedad, la transparencia y la rendición de cuentas		4.1 Identificar los mecanismos idóneos para lograr una comunicación interna y externa efectiva.	Vera Amador D.
		4.2 Garantizar el uso efectivo de los canales de comunicación.	Vera Amador D.
		4.3 Establecer reuniones periódicas con la industria para la puesta en práctica de normativa de supervisión y conocer sus expectativas.	Despacho/áreas
		4.4 Realizar un plan de capacitación a voceros.	Vera Amador D.
		4.5 Elaboración y publicación de material e informes para las distintas partes interesadas (pág. web).	Vera Amador D.

III. Conclusión

Al 31 de diciembre de 2022 la ejecución del presupuesto fue de un 83.82%, lo cual representa un gasto de €11 659 millones en términos absolutos. Esta se llevó a cabo en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que las mismas no afectaran la consecución de las metas y objetivos del período y sobre todo, el desempeño en las responsabilidades públicas de la Institución. Además, es importante mencionar que le permitió a la Superintendencia continuar con normalidad

sus operaciones a pesar de la situación país producto de la pandemia de la COVID-19 y de las medidas de contención que se han venido implementando, las cuales han impactado directamente en la economía nacional y mundial.

En lo que respecta al logro de las metas se observa que la Superintendencia obtuvo una nota general de 93,61%, como resultado de la comparación de los trabajos realizados en relación con los trabajos planificados.

Finalmente, se logró avanzar satisfactoriamente en los diferentes proyectos contemplados dentro del Plan Estratégico 2019-2023.

IV. Anexos

ANEXO 1: Cuadros y gráficos requeridos por la Contraloría General de la República

Cuadros

- Cuadro 1: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta.
- Cuadro 2: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta.
- Cuadro 3: Presupuesto ordinario y sus modificaciones
- Cuadro 4: Comparativo de ingresos y egresos
- Cuadro 5: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos



Cuadros II
Semestre.xlsx

Gráficos

- Gráfico 1: Presupuesto de la SUGEF por partidas
- Gráfico 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto al XX de XX del 20XX
- Gráfico 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria



Gráficos II
Semestre.xlsx

ANEXO 2: Evaluación del Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)

Instancia	Archivo
Despacho	 Plan Despacho

Instancia	Archivo
División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	 Plan bancos públicos  Plan sector vivienda y otros
División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	 Plan bancos privados 1  Plan bancos privados 2
División de Supervisión de Financieras y Cooperativas	 Plan cooperativas 1  Plan cooperativas 2
División de Servicios Técnicos-	
Departamento de Normas	 Plan normas
Departamento de Información Crediticia	 Plan información cred
División de Asesoría Jurídica	 Plan asesoría
Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204	 Plan ley
Área de Aseguramiento de la Calidad	 Plan aseguramiento
Área de Riesgo Global	 Plan riesgo
Área de Coordinación Administrativa	 Plan coordinación

ANEXO 3: Ficha técnica de los indicadores.



Fichas técnicas de indicadores ODMs v

ANEXO 4: Informe de avance meta del Plan Nacional de Desarrollo al 31-12-2022



SGF-0050-2023.doc

x

Cach/bgc